

Mercedes María Medina Gamboa\*

**UNA EXPLORACIÓN AL PROCESO  
VENEZOLANO  
DISCURSO OFICIAL,  
PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

EL PRESENTE DOCUMENTO constituye una exploración al proceso de cambio político y social que se experimenta en Venezuela, en el ámbito de la planificación oficial y la participación ciudadana, en el que se destaca la presencia de planteamientos en contra de la globalización y el neoliberalismo, de manera explícita en el discurso y de manera implícita en los programas que se implementan.

Para ello, consideramos importante explorar aspectos del contenido del discurso presidencial, documentación oficial de planeación, leyes de reciente aprobación y programas emergentes, haciendo un papeo por los planteamientos de la planificación nacional y sus reformulaciones recientes, hasta su concreción en programas implementados por las alcaldías, tomando como caso el Municipio Miranda, de la ciudad de Coro, en el estado noroccidental de Falcón, en Venezuela.

**DISCURSO PRESIDENCIAL: NUEVO ORDEN MUNDIAL,  
INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y PARTICIPACIÓN POPULAR**

En recientes declaraciones y alocuciones, el presidente Hugo Chávez se refirió al planteamiento de Bolívar acerca de que no puede haber

\* Arquitecta. Maestra en Estudios y Gestión de la Ciudad por la Universidad Iberoamericana de Puebla, México. Delegada Estatal del Centro de la Diversidad Cultural en Venezuela.

revolución sin integración de los pueblos, que la revolución no la hace un solo país. Chávez afirma que la participación popular debe ir de la mano de la integración de pueblos, estados y repúblicas hacia un nuevo orden mundial.

Después de la Segunda Guerra Mundial, surgió un orden bipolar [compartido entre] Estados Unidos y la URSS hasta 1990 [desde entonces ha habido una] etapa de incertidumbre, de transición a un nuevo orden, en la pretensión de imponer la globalización y el neoliberalismo [...] Estamos en el nuevo des-orden mundial, producto de la caída soviética y la pretensión de Estados Unidos, pero han surgido rebeliones, resistencias, movimientos antimperialistas [...] el nuevo socialismo (Chávez, 2005).

Chávez parafrasea a Chomsky (de su libro *Hegemonía o supervivencia*), refiriéndose a lo que considera es la nueva potencia mundial: la opinión pública. Siempre destaca en sus discursos que el pueblo está alerta, que ya no se deja engañar, pues conoce sus derechos.

Es imposible en el capitalismo lograr nuestras metas. Tampoco es posible buscar una vía intermedia. No. No hay duda: invito a Venezuela toda a que marchemos por la vía del socialismo del nuevo siglo, un nuevo socialismo para el siglo XXI. Debemos construir un nuevo modelo social socialista, un nuevo modelo económico socialista, un nuevo modelo político socialista, una sociedad socialista (Bilbao, 2005: 6).

Afirma que su propuesta es para un “socialismo que estamos inventando, un socialismo nuevo [...] el camino a través del cual vamos construyendo el nuevo socialismo [...] ese camino se llama democracia revolucionaria. La que está en marcha en Venezuela, empujada por un pueblo en movilización permanente, en estudio permanente. Hay que estudiar todos los días, discutir en debate permanente, en trabajo permanente” (Bilbao, 2005: 6).

Nos llama la atención que, si bien la revolución socialista de corte internacional propuesta por el marxismo debería ser liderada por el proletariado –como única clase social capaz de convertirse en agente de cambio (Gutiérrez et al., 1999)–, se plantee en Venezuela una revolución y un socialismo liderados por el Estado, en un discurso dirigido a las clases populares. Ante lo que luce como una contradicción, nos vemos en posición de buscar nuevas herramientas de análisis y una continua observación al desarrollo del proceso venezolano, pues se encuentra en permanente revisión y construcción al interior de las estructuras gubernamentales, que todavía es temprano para evaluar

si consideramos lo que la compleja empresa de cambiar el modelo económico y social significa.

Como veremos más adelante, el Estado venezolano está proporcionando las herramientas a la población para poder seguir las recomendaciones del presidente. Ellas son las estructuras de participación y el abanico de oportunidades que se han abierto, amén de la popularidad del presidente, que ha configurado “un fuerte y sólido vínculo emocional y afectivo con la Venezuela más humilde, basado en el eco de un discurso redentor” (Petkoff, 2005).

Este año –2005– es un año de esa visión de la transición de la democracia revolucionaria hacia el socialismo del nuevo siglo, de nuevo tipo, socialismo a la venezolana, socialismo producto de la creación nuestra y acoplado a los tiempos que vivimos –aquí se dirige al estrato de población que lo apoya– [...] cada revolucionario, cada sindicato, cada obrero, cada trabajador, cada trabajadora debe discutir estas ideas. Yo no pretendo para nada que esta sea la idea, no; es sólo un aporte que hago y que hacemos desde el gobierno con la ayuda de mucha gente (Bilbao, 2005: 7).

Heinz Dieterich, académico germano-mexicano, considerado uno de los principales asesores de Chávez, afirma:

Aquí no hay socialismo en el sentido histórico del término. Lo que se hace es crear las condiciones para una sociedad más justa [...] Venezuela estaba destruida por una mala administración y la estrategia que escoge Chávez para reconstruirla es la misma que usó Alemania en 1945: la economía social de mercado [...] El socialismo del siglo XXI sería la transición de lo actual hacia una economía que no será para el crecimiento individual [...] La idea sería volver [...] a la economía de equivalencias, democráticamente planeada por los ciudadanos, que no opera sobre los precios sino sobre el valor (el tiempo invertido en el producto) [...] el presupuesto nacional lo tiene que decidir el ciudadano (Weffer, 2005).

Encontramos aquí el fundamento de políticas públicas en las que ahondaremos más adelante, tendientes a cambiar las estructuras económica, política y social en Venezuela.

Tomando en cuenta la coincidencia de planteamientos y la cercanía personal con Fidel Castro –ampliamente conocida–, aunadas a los convenios de cooperación establecidos entre Venezuela y Cuba, el abanico de propuestas del presidente Chávez es amplio y abarca temas de actualidad que se discuten en ámbitos académicos de análisis trans-

disciplinarios por su importancia estratégica global, como el reacomodo económico y social mundial por el predominio de EE.UU. (neocolonialismo) y el neoliberalismo; los problemas ambientales causados por los patrones de consumo y depredación de las transnacionales; y la apropiación de recursos naturales y energéticos del Tercer Mundo, que en conjunto han generado una gran resistencia mundial.

Su discurso también contempla la necesaria integración y cooperación de las naciones latinoamericanas en la búsqueda de una independencia económica y un rescate de la identidad, el respeto y apoyo a las comunidades anteriormente excluidas, incluyendo además a indígenas y afroamericanos, y la participación ciudadana en la toma de decisiones como puntal de su propuesta de “democracia bolivariana, democracia popular participativa”.

### PLANEACIÓN NACIONAL: CAMBIOS ESTRUCTURALES

Encontramos en el Plan de Desarrollo 2001-2007<sup>1</sup> un marco de referencia importante para detonar cambios de fondo en la base económica sobre la cual se plantea una nueva estructura social. Para ello, la superestructura constituida por la organización jurídica, política e ideológica está siendo modificada, lo que se evidencia en la promulgación de nuevas leyes, su implementación y aspectos del discurso anteriormente señalados.

De allí se desprende este plan, que define cinco esferas fundamentales para detonar esos cambios, tal como puede verse en el Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
Plan de Desarrollo 2001-2007

	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>
<b>Económico</b>	Desarrollar la economía productiva	Diversificación productiva
<b>Social</b>	Alcanzar la equidad social	Incorporación progresiva
<b>Político</b>	Construir la democracia bolivariana	Participación protagónica corresponsable
<b>Territorial</b>	Ocupar y consolidar el desarrollo	Descentralización desconcentrada
<b>Internacional</b>	Fortalecer la soberanía y promover un mundo multipolar	Pluralización multipolar

Fuente: Elaboración propia con base en FIDES.

En la Constitución Bolivariana se encuentran los fundamentos de los ámbitos de acción. De allí se desprende este plan basado en cinco esfe-

<sup>1</sup> Fondo Intergubernamental para la Descentralización del Estado (FIDES) 2004, Caracas, CD-ROM.

ras fundamentales, que implica una transformación de las estructuras del Estado venezolano, mucho más allá de las reformas de las que había sido objeto en gobiernos anteriores<sup>2</sup>.

En el ámbito económico, se destacan los objetivos de “alcanzar un crecimiento sostenido y diversificado, eliminar la volatilidad económica, internalización de los hidrocarburos, desarrollar la economía social, alcanzar la sostenibilidad fiscal e incrementar el ahorro y la inversión” (FIDES).

Nos interesa destacar el aspecto de la economía social, que se propone “fortalecer las microempresas y las cooperativas”, lo que se ha impulsado a través del nuevo Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, del que vienen haciéndose ampliaciones entre septiembre de 2001 y febrero de 2005, para otorgarles mayor solidez y facultades a las cooperativas planteadas en la Constitución de 1961; se fundamenta en el trabajo asociado, para constituir “empresas gestionadas con participación democrática por los que asocian su trabajo para lograr bienestar personal y colectivo” (GRBV, 2005a: 3).

Otro aspecto a comentar es el referente a “democratizar la propiedad de la tierra”, pues igualmente se ha aprobado la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, en mayo de 2005, que causó controvertidas posiciones, debido a la acción gubernamental de expropiar grandes extensiones de terreno catalogadas como latifundios, para entregarlas a campesinos que las cultiven. También se está concretando la entrega de títulos de propiedad de tierras urbanas a ciudadanos que habitan en asentamientos denominados “irregulares” en las periferias de las ciudades.

En el ámbito social: “Garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa” (FIDES). De ello, vale destacar las propuestas de educación de calidad para todos, en la figura de las escuelas bolivarianas y las misiones educativas; de salud y calidad de

---

<sup>2</sup> Las reformas del Estado venezolano, entre 1958 y 1978, se limitaron a los ámbitos administrativos; y desde 1975, a la creación de leyes de corte administrativo, financiero y mecanismos de control para empresas estatales. En 1983 se crea la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), por la cual se pretendía la reforma integral del Estado venezolano, cuyo proyecto contemplaba cambios de índole política, administrativa, jurídica, económica, social y cultural. Ello en un ambiente de clientelismo, partidización de las instituciones políticas y escasa o nula participación ciudadana. Entre 1979 y 1988 se promulgaron leyes para la elección directa de gobernantes locales (gobernadores, alcaldes, representantes), que sustentarían en gran medida la descentralización del Estado. Pero la falta de acuerdos políticos y el descontento ciudadano –manifiesto en los movimientos sociales y rebeliones militares entre 1989 y 1992– generan el reclamo de cambios más profundos, específicamente a la Constitución de 1961. El tema permanece estancado hasta 1996, por la inconveniencia para la clase política en el poder. No será tratado hasta 1998, cuando Hugo Chávez lo incorpora a su campaña electoral, que lo hace triunfar en los comicios; y en 1999 se redacta una nueva Constitución, que es aprobada por la población en elecciones a fines de ese año (Marapacuto, 2005: 131-181).

vida para todos, tal como lo ampliaremos más adelante; y de acceso pleno a la cultura, por la democratización del acceso a los espacios y actividades. En las artes plásticas, escénicas y literarias, se está haciendo énfasis en dar a conocer los talentos locales, sin dejar de difundir el quehacer internacional e integrarlo al nacional.

Acerca del propósito de información veraz y oportuna, cabe señalar que el Estado ha desplegado una amplia difusión sobre su gestión, los principios que la sustentan y sus resultados concretos, en radio, prensa, televisión, en las obras acometidas y con avisos espectaculares a la entrada de las ciudades. Atestiguamos este hecho en un recorrido por el occidente del país, en contraste con la crítica constante en los medios de comunicación privados hacia la gestión chavista.

Vale destacar la reciente aprobación de la Ley Orgánica del Poder Municipal, que propone “fortalecer la participación social y generar poder ciudadano en espacios públicos de participación, a través de incentivar el desarrollo de redes sociales, promover la organización de base y estimular la sociedad contralora de lo público y fomentar la corresponsabilidad social” (FIDES).

En el ámbito político, se plantea “consolidar la estabilidad política y social, a través de diseñar el Sistema Nacional de Planificación, institucionalizar compromisos de gestión y fortalecer la capacidad de negociación del poder Ejecutivo Nacional” (FIDES).

Sin embargo, existe una evidente polarización social y política en Venezuela, una fisura importante entre lo que se consideran dos bandos irreconciliables, antagónicos, representados, por un lado, por el presidente y las clases populares y, por el otro, por las clases media y alta venezolanas.

Se está construyendo un nuevo marco jurídico-institucional, para crear una nueva institucionalidad, en el que merece especial mención el grupo de leyes que han sido aprobadas, teniendo como fundamento la nueva Constitución, votada en referendo ciudadano en 1999. Estas leyes son: de Protección al Niño y al Adolescente, de octubre de 1998; de los Consejos Locales de Planificación Pública, de junio de 2002; de Educación y su reglamento, de septiembre de 2003; de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, de diciembre de 2004; de Asociaciones Cooperativas, de febrero de 2005; del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y de Tierras y Desarrollo Agrario, ambas de mayo de 2005; y del Poder Público Municipal, de junio de 2005. Asimismo, se pretende “contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica, a través de propiciar la participación ciudadana, construir el Estado Federal Descentralizado y establecer un sistema de rendición de cuentas” (FIDES).

Como evidencia de esta intención mencionamos el impulso que se le ha dado al Fondo Intergubernamental para la Descentralización del Estado (FIDES), cuya ley de creación (en 1993) fue modificada en 2000. Este fondo financia con el 20% de los recursos provenientes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) los proyectos solicitados por las comunidades organizadas, e incentiva la desconcentración de servicios municipales, que pueden ser asumidos por aquellas y que a su vez tienen el derecho de vigilar la gestión municipal y el manejo de los recursos, así como acceder directamente al fondo si, vencido un plazo, las alcaldías no atienden sus solicitudes.

En el ámbito territorial, observamos propuestas generales que incluyen aspectos de desarrollo rural en consonancia con el desarrollo sustentable, dando incentivos y capacitación a la población, con la finalidad de aumentar estas actividades y la población en áreas de desconcentración, dado que la población venezolana está concentrada en la zona norte costera en un 90% y tiene una población concentrada en ciudades en el mismo porcentaje. Pero aún no se observan políticas concretas para lograr desplazar población hacia el sur.

Consideramos que en este ámbito está teniendo mayor peso la creación de una plataforma de legalidad para los anteriores desposeídos en el campo y en la ciudad, por el otorgamiento y concesión de tierras, que se están concretando independientemente del diseño de planes de desarrollo urbano.

### **DIEZ PUNTOS PARA UN NUEVO MAPA ESTRATÉGICO NACIONAL: “UN SALTO ADELANTE”**

Estos puntos aparecen en el escenario político, luego de la victoria del presidente Chávez en un referendo revocatorio celebrado el 15 de agosto de 2004, de cara a las elecciones presidenciales de 2006:

A fines de 2004, hubo en Venezuela una redefinición drástica de la política gubernamental, con el fin de profundizar la revolución social, política y económica del país [...] el presidente Hugo Chávez diseñó un Nuevo Mapa Estratégico Nacional (Presa, 2005: 8).

Este mapa marca una nueva etapa de la Revolución Bolivariana, y es orientador de las acciones para 2005 y 2006, consideradas como la fase inicial y decisiva de transición al socialismo. Dicho mapa conserva lo propuesto en la Planeación Nacional, con algunos elementos agregados posteriormente, y lo que se plantea es imprimirle velocidad. Es por ello que la tarea del Ministerio de Planificación y Desarrollo ha sido desde entonces agrupar en un banco de datos todos los proyectos municipales, regionales y nacionales y clasificarlos en cada uno de los diez puntos,

para conocer su avance. Asimismo, está coordinando la realización de gabinetes móviles, que son consejos de ministros que se desplazan a los estados de la República para monitorear el desarrollo de los proyectos y atender las necesidades para el éxito de los mismos. De ello deben rendir informes cuatrimestrales al presidente de la República.

Nos detendremos en los siguientes puntos:

- *Avanzar en la conformación de una nueva estructura social.* “Se debe erradicar la pobreza dándole poder a los pobres, consolidando las misiones sociales como Barrio Adentro, Robinson, Rivas, Sucre, Guacaipuro y los programas educativos de las escuelas y liceos bolivarianos, así como los de la Universidad Bolivariana” (Chávez, 2005). En tanto, el ministro de Economía Popular afirma que “en cuanto a la conformación de una nueva estructura social, la conformación de cooperativas y la recuperación de parte de la población excluida para convertirlos en productores, apunta a [este] primer objetivo [...] ‘este modelo productivo está basado en nuevos valores: solidaridad, uso racional de los recursos naturales, distribución equitativa de la riqueza, el retorno social y no sólo el retorno económico’” (Presa, 2005: 10).
- *Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional.* “Para explicar oportunamente a la población por qué se toman medidas económicas, para que se difundan los logros de la revolución” (Presa, 2005: 9). Se destaca la democratización del espacio radioeléctrico para permitir la inclusión de más voces –esto basado en la ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión–, ampliando las señales de la radio y televisión oficial a través de la actualización de su base tecnológica y la apertura de TeleSur, una alternativa informativa y formativa latinoamericana, para contrarrestar los efectos de la información de canales globales.
- *Avanzar aceleradamente en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular.* Para este cometido, el presidente Chávez “pidió establecer mecanismos de participación comunitaria como el diagnóstico participativo, que permite identificar los problemas de la comunidad con la propia gente que los padece, clasificándolos por sectores y prioridades; el presupuesto participativo, que es una consecuencia del diagnóstico e involucra a la comunidad en su diseño; y el fortalecimiento de la contraloría social. Exigió a los alcaldes permitir la participación de las comunidades a través de los Consejos Locales de Planificación” (Presa, 2005: 9), que detallaremos más adelante.

- *Nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción.* Ha sido un tema álgido durante la gestión chavista, por las constantes críticas ante la evidencia de corrupción de funcionarios medios y altos, hecho que el presidente ha reconocido públicamente.
- *Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico.* Se trata de un objetivo a largo plazo, que plantea trascender el modelo capitalista.
- *Seguir instalando la nueva estructura territorial.* El ministro de Economía Popular hace referencia a un término no contemplado anteriormente: el desarrollo endógeno. “Uno de los objetivos del modelo de desarrollo endógeno es ocupar equilibradamente el territorio nacional de acuerdo a las potencialidades productivas que permitan, a largo plazo, una desconcentración de la población desde la región norte costera hacia la región llanera y hacia el sur del país” (Presa, 2005: 10). Ello a través de creación de polos de desarrollo en el sur del país.
- *Profundizar y acelerar la conformación de una nueva estrategia militar nacional.* Este objetivo consiste en crear reserva militar, desarrollar la industria militar nacional y una integración militar latinoamericana.
- *Seguir impulsando el nuevo sistema multipolar e internacional,* a través de la integración de países latinoamericanos y caribeños y el estrechamiento de relaciones con grandes países de Asia, fundamentado en cooperación técnica y económica basada en la riqueza petrolera de Venezuela.

## **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA**

Las parroquias “son demarcaciones creadas con el objeto de desconcentrar la gestión municipal, promover la participación ciudadana y una mejor prestación de los servicios públicos municipales” (GRBV, 2005b: Art. 30). Las Juntas Parroquiales son las unidades mínimas de elección democrática en el sistema electoral, cuyos miembros son escogidos por la ciudadanía en elecciones, llevadas a cabo por vez primera en agosto de 2005 en todo el país. Por ello, se encuentran en pleno proceso de asumir sus responsabilidades, recibiendo inducción acerca de los procedimientos en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM), aprobada en junio de 2005, que les delega 21 facultades.

La LOPPM da un nuevo impulso a la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública aprobada en junio de 2002. La primera esta-

blece como objetivo “el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados” (GRBV, 2005b: Art. 1).

Destacamos que esta nueva ley, antes denominada de la Cámara Municipal, resta poder a la figura del alcalde, quien antes fungía como presidente de la Cámara, si bien en determinados casos se siguen tomando decisiones unilaterales. Ahora los concejales son autónomos y, en la estructura de las decisiones, la comunidad tiene una presencia sin precedentes, ahora contemplada en esta ley, dentro de la figura del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP). Se trata del órgano encargado de la planificación integral del gobierno local, que tiene, entre otras, la siguiente tarea:

Lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (GRBV, 2002: Art. 1).

Los CLPP, que asumen la corresponsabilidad con el Municipio en la planificación, están constituidos por el Alcalde y los concejales del Municipio, los presidentes de las Juntas Parroquiales y los representantes de las Organizaciones Civiles debidamente legalizadas. Los representantes de las comunidades organizadas son elegidos en asambleas ciudadanas ante la Defensoría del Pueblo, que avala la elección. Estos representantes constituyen los Consejos Comunales, en la figura de comisiones y/o equipos de trabajo, por áreas de interés para la comunidad, tales como salud, educación, deporte, transporte, seguridad, cultura, agua, tierras y energía. Los CLPP son voceros de las organizaciones sociales y económicas, tales como ONG y cooperativas.

Entre las funciones de los CLPP se destacan: recopilar y priorizar las propuestas de las comunidades; presentar políticas de inversión acordes a la planificación nacional y local; orientar el Plan de Desarrollo Local y controlar su ejecución; planificar y ejecutar la transferencia de competencias y recursos a la comunidad e impulsar su formación; colaborar en la elaboración de planes locales de desarrollo urbano y zonificación; elaborar bancos de datos de proyectos, recursos humanos y técnicos de la sociedad organizada, evaluar la ejecución de planes y proyectos e instar a las redes parroquiales y comunales a ejercer control social sobre los mismos (GRBV, 2002: Art. 5).

La LOPPM estipula la participación protagónica de las comunidades organizadas en la gestión local del Municipio. Para ello establece derechos de participación, entre los cuales destacamos: derecho a la información sobre planes y proyectos del Municipio; mecanismos para recibir propuestas de inversión de las comunidades; mecanismos para la participación en la toma de decisiones; programas de formación ciudadana; las comunidades como contralores sociales de las obras del Municipio; y por último, la formación de planes para dotación, ejecución, gestión y evaluación de los servicios públicos, así como el hecho de asumir las obras a través de formas organizadas (GRBV, 2005b: 83).

Este último renglón merece especial mención, ya que se están dando pasos en la descentralización de los servicios municipales, transfiriéndoles a las comunidades la prestación de los mismos, previa comprobación de su capacidad legal, técnica, experiencia, legitimidad ante la comunidad y presentación del proyecto, que debe ser aprobado en su mayoría por el CLPP en la figura de cooperativas, asociaciones civiles y fundaciones, constituidas en microempresas.

En lo referente a la participación en la toma de decisiones, la LOPPM establece los medios, entre los cuales se destacan: asambleas ciudadanas, en las que los ciudadanos participan a título propio en deliberaciones que son de carácter vinculante; consultas públicas, por las que el Municipio debe abrir espacios de discusión e intercambio de opiniones con organizaciones vecinales, gremiales, culturales, sociales, educativas y deportivas; presupuesto participativo, a través del cual los ciudadanos proponen, deliberan y deciden la inversión anual del Municipio de acuerdo a las propuestas presentadas al CLPP; en lo referente al control social, se puede hacer vigilancia y control de la gestión municipal, rendición de cuentas de alcaldes, concejales y Juntas Parroquiales; y, por último, existe la facultad de realizar referendos a propuestas de Ordenanzas del Municipio, así como presentar proyectos de Ordenanzas (GRBV, 2005b: 86).

Observamos que en las estructuras planteadas el Estado es el que establece cómo participar, y la ciudadanía lo hace a través de sus canales, en un contexto de proveer bienestar a las clases populares. Advertimos que la orientación del Presupuesto Municipal obedece a principios de desarrollo humano, social, cultural y económico, teniendo como base indicadores de pobreza, para atender proyectos prioritarios presentados por las comunidades organizadas.

## **MISIONES**

Las misiones son líneas estratégicas del Estado venezolano en la figura de programas emergentes y/o planes extraordinarios, con la finalidad

de beneficiar a la población pobre en los sectores educación, salud, alimentación y vivienda. Debido a su importancia, son presididas por consejos conformados por ministros y otros altos funcionarios y ejecutadas con el apoyo de los municipios en todo el país.

Mencionaremos aquí las líneas generales de algunas de ellas<sup>3</sup>. En el ámbito educativo, con la finalidad de erradicar el analfabetismo, la deserción y la exclusión escolar, se encuentran: la Misión Robinson, correspondiente al programa de alfabetización; la Misión Ribas, programa para culminar el bachillerato; y la Misión Sucre, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin cupo, destacando la implementación de núcleos universitarios a distancia en el ámbito rural, para disminuir las migraciones del campo a las ciudades y potenciar el desarrollo rural y el desarrollo endógeno. Dichos estudios deben ser avalados por universidades nacionales.

Con respecto al modelo educativo de las Escuelas Bolivarianas, es un tema que amerita un espacio aparte para su reflexión en lo referente a sus principios pedagógicos, su base ideológica y la inclusión de la cultura y las artes con un gran impulso. Sin embargo, podemos mencionar que se trata de un sistema que objetivamente busca incluir a toda la población de 6 a 15 años al sistema escolar, apoyando a las familias pobres, suministrando material didáctico y alimentación a los niños, para evitar la deserción, la exclusión y con ello la reproducción de la pobreza. La Misión Simoncito consiste en la integración de los niños en la primera infancia a un sistema de jardines maternas y preescolares, en la misma línea de las escuelas bolivarianas.

En el ámbito de la salud, la Misión Barrio Adentro, programa desarrollado en convenio con Cuba –de donde proceden médicos que deben establecer su residencia en barrios populares– desarrolla en la población a su cargo trabajos de prevención y atención primaria en consultorios populares. En un estrecho contacto y cooperación con la comunidad atendida, lo que comenzó siendo un programa piloto para los barrios pobres de Caracas en 2003 se ha difundido a todos los estados del país. De la mano de esta misión hay un importante estímulo al deporte, con el objeto de prevenir enfermedades y delitos y fomentar una cultura deportiva en los barrios populares. Ello a través de una dotación de instalaciones y equipos deportivos y la formación en distintas disciplinas deportivas. La responsabili-

---

3 Para ahondar en información sobre las misiones, consultar los siguientes sitios: <<http://barrioadentro.gov.ve/#>>, <[www.me.gob.ve/sistema\\_de\\_educacion\\_bolivariana.pdf](http://www.me.gob.ve/sistema_de_educacion_bolivariana.pdf)>, <<http://misionribas.gov.ve>>, <<http://misionrobinson.gov.ve>>, <<http://misionsucre.gov.ve>> y <[www.mercal.gov.ve/corporativo.asp?seccion=nos&estado=01](http://www.mercal.gov.ve/corporativo.asp?seccion=nos&estado=01)>.

dad en el manejo de estos programas y su supervisión recae en las comunidades organizadas.

En lo referente a la alimentación, la Misión Mercal se encarga de poner al alcance de las clases populares los alimentos de primera necesidad a precios accesibles, implementando la compra directa al productor dentro del país y la importación de alimentos, pues Venezuela aún no es autosuficiente en la producción de alimentos que requiere. Esta misión busca garantizar la seguridad alimentaria.

## CONCLUSIONES

La construcción de una nueva ciudadanía y de nuevos espacios sociales parecerían ser términos acertados para tratar de abarcar lo que está sucediendo en Venezuela, si sólo echamos un vistazo a la intensidad y velocidad con que se está desarrollando la participación comunitaria, en estos tiempos en que la globalización es presentada como una amenaza a la cohesión social, a la constitución de solidaridades y la permanencia de identidades, en una parte del mundo donde acostumbramos a desconfiar de los gobernantes, por haber sumido a nuestros países en la pobreza y en la dependencia económica.

Sentimos aliento pero a la vez incertidumbre ante los rasgos de lo que ha sido catalogado como “gobierno autocrático” o “régimen totalitario”, por la figura imponente de un gobernante que sin embargo ha sido ratificado en su mandato por votación democrática, en 2004, por un 60% de la población.

Si atendemos a las críticas que se refieren a caos administrativo, improvisación y neopopulismo en la implementación de planes y programas, nos toca decir que los fundamentos y la plataforma legal de las acciones son muy válidos por su contenido humanista y reivindicador, en este momento histórico que vivimos, de individualismo, debilitamiento de los estados y crecimiento alarmante de la pobreza, aunado a la carencia de oportunidades de dignificación de la vida para las clases populares. Vale la pena apartarse del ruido tanto de las descalificaciones como de la propaganda y seguir detenidamente este proceso, para descifrar si realmente estamos frente a una importante transición. Y si pudiera convertirse en una importante referencia en el quehacer de los gobiernos de América Latina, desde la voluntad de ciudadanos informados. Está sobre el tapete el proceso venezolano, digno de ser estudiado con más profundidad, atendiendo a la suma de voluntades de las comunidades que se están organizando. Como comentó un miembro de un Consejo Local de Planificación Pública, “esto ya tomó vuelo y no lo para nadie; la gente va a sobrepasar al gobierno”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bilbao, Luis 2005 “Al socialismo siglo XXI” en *América XXI* (Caracas) mayo.
- Chávez, Hugo 2005 “Discurso de cierre en el XVI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes”, RNV Noticias de la Radio Nacional de Venezuela, Caracas, 16 de agosto.
- GRBV-Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela 2002 “Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública”, Caracas.
- GRBV-Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela 2005a “Ley Especial de Asociaciones Cooperativas”, Caracas.
- GRBV-Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela 2005b “Ley Orgánica del Poder Público Municipal”, Caracas.
- Gutiérrez, Antonio; Reza, Fernando y Ramírez, Guadalupe 1999 *Ciencias Sociales, una introducción a las disciplinas del hombre* (México DF: Edere).
- Marapacuto, Eduardo 2005 *Reforma, Estado y revolución* (Caracas: Nuevo Tiempo).
- Matus, Carlos 1972 *Estrategia y plan* (México DF: Siglo XXI).
- Petkoff, Teodoro 2005 *Dos izquierdas* (Caracas: Alfadil).
- Presa, Maryena 2005 “Nuevo mapa estratégico” en *América XXI* (Caracas) mayo.
- Weffer, Luis 2005 “Heinz Dieterich: si Chávez desaparece, el proyecto colapsa” en *El Nacional* (Caracas) julio.







Se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2009  
en los talleres de Gráfica Laf SRL  
Monteagudo 741, Villa Lynch, San Martín  
Primera edición, 1.500 ejemplares

Impreso en Argentina